

**ACTA
N°70 SESION EXTRAORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Jueves 29 de Diciembre de 2014.-

En Melipilla, lunes 29 de diciembre de 2104, siendo las 17:00 horas, se da inicio a la Sesión extraordinaria N°70 del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, Presidida por el concejal Juan González, con la asistencia, al iniciar la sesión, de los siguientes señores concejales:

- 1.- Don Fernando Pérez Aguirre**
- 2.- Don Ramón Mallea Santibáñez**
- 3.- Don Javier Ramírez González**
- 4.- Don Alexander Henríquez Armijo**
- 5.- Doña Carla Meza Carrasco**
- 6.- Don Pedro Martínez Romo**

Actuó como Ministro de fe, el Secretario Municipal Don **Jorge Guaico Madrid**, como dactilógrafa la Señorita Marlene Gallardo Guzmán

Se deja constancia de la presencia del señor, Alfredo Bruna, Administrador Municipal; Roberto Poblete, Director Secpla; José Guerra, Director Dideco; Carlo Gutiérrez, Director Jurídico; Carmen Luz Galleguillos, Directora de Obras; Rodolfo Salinas, Director Inspección; Octavio Bustos, Funcionario Dirección de Control; Leonel Ramírez, Encargado de Deportes.

TABLA:

- 1.- SUBVENCIÓN PARA ORQUESTA SINFÓNICA DE MELIPILLA. .**
- 2.- SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO BELLA ESPERANZA**
- 3.- ACUERDO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA A LA FUNDACIÓN SANTIAGO A MIL.**
- 4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°22**

DESARROLLO DE LA TABLA

- 1.- SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO BELLA ESPERANZA**

Don Alfredo **Bruna**: tiene le tema en febrero, por lo que podemos aprobar en enero, tenemos tiempo aun, al igual que el deportivo Pudahuel, lo podemos ver con presupuesto 2015

2.- SUBVENCIÓN PARA ORQUESTA SINFÓNICA DE MELIPILLA.

El concejal **González**: yo le consulte a control y me dice que está plenamente constituido el concejo por lo que su opinión es que es válidamente, era lo que yo tenía dudas el otro día.

El señor Jorge **Guaico**: ¿aprobado?

El concejal **Mallea**: aprobado.

El concejal **González**: aprobado.

El concejal **Henríquez**: aprobado.

El concejal **Ramírez**: aprobado.

El concejal **Pérez**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

La concejala **Meza**: aprobado.

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros los concejales Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Pedro Martínez y la Concejala Carla Meza, subvención al centro cultural y social amigos OSM por \$6.600.000.- para viaje al sur de Chile.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0595.-

3.- ACUERDO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA A LA FUNDACIÓN SANTIAGO A MIL.

Don Carlo **Gutiérrez**: se trata de una contratación directa a la fundación Santiago a mil, es una contratación por más de 500 UTM por lo tanto requiere acuerdo de concejo para ser aprobado

El concejal **Henríquez**: y la productora se ha contactado

Don Alfredo **Bruna**: todo lo que es productora lo organiza Santiago a mil, ellos tienen su propio equipo, nosotros tenemos un convenio que lleva como 4 o 5 años que ha estado funcionando Santiago a mil, anteriormente lo hacíamos con empresarios, este año los empresarios no apoyaron

Don Carlo **Gutiérrez**: ellos son los propietarios de la autoría intelectual, son el único proveedor de esta actividad

El concejal **Henríquez**: la participación de la Municipalidad en cuanto al personal, o nosotros financiamos y lo hacen ellos

El concejal **González**: cuantos eventos tienen ellos?

Don Jose **Guerra**: son cinco eventos, son dos internacionales y tres son de compañías nacionales, y es más o menos la misma cantidad que venimos trayendo, las 19 sedes que tienen en todos Chile donde Santiago a mil reúnen sus obras de mayor envergadura

El concejal **Ramírez**: a mí me parece muy bueno el sistema, no tengo nada en contra, pero si no tengo la certeza jurídica que acá aprobemos algo lo

cual creo que podríamos votar una cuestión que desde mi punto de vista no tiene el marco para poder acceder a lo que se llama contratación directa

Don Jose **Guerra**: ellos no son proveedor único, ellos son autores intelectuales que es distinto, la fundación teatro a mil y Santiago a mil son un dueño, y si procede la contratación directa ya que ellos son los dueños de la licencia

Don Octavio **Bustos**: tienen razón, ellos al ser los dueños de la productora y ser los dueños del evento, son ellos los únicos que tienen derechos de la propiedad intelectual para hacer esto, nosotros no tenemos otra alternativa si queremos ser partícipe de Santiago a mil

El concejal **Ramírez**: ¿Cómo se ha hecho otras veces?

Don Octavio Bustos: de la misma forma, por trato directo, la ley especifica 6 u 8 causales y una de ellas es la propiedad intelectual

El concejal **Mallea**: lo que yo entiendo es que todas estas cosas para solicitarle acuerdo al concejo sobre estos temas debe ser dicho en una presentación ante nosotros

El concejal **Henríquez**: yo creo que esta es una gran oportunidad, ser sede no cualquiera lo puede tener a lo largo de chile

El concejal **González**: estas son las legítimas dudas que uno puede tomar como concejal para revisar este tema, yo le pediría a la administración y a jurídico que estas situaciones tengan un soporte adecuado para que nosotros estemos ms o menos consciente, yo creo que se tienen que respetar las legítimas atribuciones que tiene cada concejal y las dudas que podamos tener, se debería haber entregado la información adicional

El concejal **Pérez**: estamos todos de acuerdo que es una gran oportunidad para Melipilla y nosotros como cuerpo de concejales tenemos que tener el tiempo y todo lo que conlleva ser concejal

El señor Jorge **Guaico**: ¿aprobado?

El concejal **Mallea**: aprobado.

El concejal **González**: aprobado.

El concejal **Henríquez**: aprobado.

El concejal **Ramírez**: aprobado.

El concejal **Pérez**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

La concejala **Meza**: aprobado.

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros los concejales Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Pedro Martínez y la Concejala Carla Meza, contratación directa con la Fundación Santiago a Mil.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0596.-

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°22

Don Roberto **Poblete**: esta modificación se hace básicamente para aumentar los ingresos que ya tenemos en caja, todos estos son reconocimientos que ya tenemos, son ingresos ya percibidos y dan cuenta de las disminuciones del gasto y el aumento de gastos en las cuentas, eso es básicamente toda la modificación presupuestaria, para poder hacer el cierre del año

La concejala **Meza**: y eso del servicio de salud

Don Roberto **Poblete**: recuerden que hemos hechos varias modificaciones respecto al tema de salud porque hay que reconocer los ingresos que aporta el ministerio y hay que pasarlo por el municipio y pasarlo a salud, es una medida de la contralía de hace un par de años

El concejal **Ramírez**: esta es la última modificación presupuestaria del año, yo espere durante todo el año el aumento de ingresos el tema de la licitación de las cuentas corrientes y al final nunca se informó al concejo municipal que había pasado con eso, aprovecho de pedir durante los últimos concejo que nos queda de enero nos puedan informar que paso con eso

Don Roberto **Poblete**: las cuentas corrientes se recuerdan que hubo un problema con el banco, eso se resolvió hace tres semanas atrás

Don Carlo **Gutiérrez**: lo que pasa es que aún no ha salido el fallo del tribunal de contratación, está pendiente, sin embargo la causal del banco era por los aportes ya que no podrían ser parte de una licitación para estos efectos, lo que nosotros hicimos fue ver un dictamen de la contraloría donde decía que eso ingresos si podían ser pero respecto a la contabilidad municipal tomando en cuenta el aporte, y lo que se evalúa como mejores oferta es los intereses respecto a los fondos estacionarios y los saldos que puedan quedar por cuentas corrientes

El concejal **Ramírez**: no es un tema antojadizo, me acuerdo perfectamente cuando no estaba usted y estaba el señor Ulloa, se señaló que iba a ser parte de los ingresos del presupuesto del año, para poder cerrar el proceso a mí me parece importante tener antecedentes

Don Roberto **Poblete**: se evalúa en virtud del mayor interés, es un aporte hoy día legal dentro de la normativa que rige la contraloría

El señor Jorge **Guaico**: ¿aprobado?

El concejal **Mallea**: aprobado.

El concejal **González**: aprobado.

El concejal **Henríquez**: aprobado.

El concejal **Ramírez**: aprobado.

El concejal **Pérez**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

La concejala **Meza**: aprobado.

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros los concejales Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Pedro Martínez y la Concejala Carla Meza, modificación presupuestaria N°22 de fecha 29 de diciembre de 2014, la que se adjunta a la presente acta.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0597.-

Se levanta la sesión a las 17:26 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO N°0595: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros los concejales Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Pedro Martínez y la Concejala Carla Meza, subvención al centro cultural y social amigos OSM por \$6.600.000.- para viaje al sur de Chile.

ACUERDO N°0596: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros los concejales Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Pedro Martínez y la Concejala Carla Meza, que la Municipalidad realice una contratación directa a la Fundación Santiago a Mil.

ACUERDO N°0597: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros los concejales Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Pedro Martínez y la Concejala Carla Meza, modificación presupuestaria N°22 de fecha 29 de diciembre de 2014, la que se adjunta a la presente acta.

Doy fe,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

Se adjunta CD con grabación completa de esta sesión.